

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

11171 *Resolución de 20 de mayo de 2025, de la Autoridad Portuaria de Barcelona, sobre delegación de competencias.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona, en su sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de abril de 2025, acordó aprobar los Pliegos reguladores de un concurso público para el otorgamiento de una concesión administrativa sobre un local comercial en la Lonja de Pescadores del puerto de Barcelona destinado a restauración, aprobar la convocatoria para su adjudicación, así como delegar en el presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona cuantas facultades sean necesarias para ejecutar los acuerdos anteriores, llevando a cabo para ello cuantas actuaciones sean menester e, incluso, subsanando o completando el expediente del referido concurso, de lo que deberá dar cuenta al Consejo de Administración.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Barcelona, 20 de mayo de 2025.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona, José Alberto Carbonell Camallonga.